

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, DE DOS VEHÍCULOS POLICIALES TIPO SUV (TODOCAMINO) PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE MECO

ÍNDICE

1	OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2	CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.....	2
2.1	Mantenimiento.....	2
2.2	Plazos reparación en caso de deficiencias detectadas a la entrega.....	2
2.3	Kilometraje y años de antigüedad.....	3
2.4	Póliza de seguros.....	3
3	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBEN REUNIR LOS VEHÍCULOS.....	3
4	TRANSFORMACIONES Y ACCESORIOS.....	4
5	GARANTIA DE LOS VEHÍCULOS.....	5
	ANEXO I: EQUIPAMIENTO POLICIAL Y ACCESORIOS.....	6
	ANEXO II: ROTULACIÓN.....	10

Diligencia de Secretaría:

D^a Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

1 OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato refiere las condiciones y características técnicas mínimas que deben regir para la adquisición de dos vehículos policiales, destinados a realizar el servicio de seguridad pública encomendado a la Policía Local de este municipio.

VEHÍCULO	N.º DE VEHÍCULOS
Vehículos todocaminos (SUV/4X2/segmento "D") Rotulados sin kit de detenidos	2

2 CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

A continuación, se establecen las condiciones generales que se deberán cumplir en el suministro de los dos (2) vehículos policiales a adquirir.

Los vehículos suministrados, así como todas sus adaptaciones contempladas en el presente Pliego, en el momento de la entrega, deberán figurar a nombre del Ayuntamiento de la Villa de Meco.

2.1 *Mantenimiento*

La entrega de los vehículos debe realizarse en perfectas condiciones técnicas y de funcionamiento, debiendo cumplirse todas las exigencias normativas para su circulación, así como los mantenimientos previstos por el fabricante y/o marca para esos modelos según su antigüedad. Todas las acciones encaminadas a dicho mantenimiento serán a cargo de la empresa adjudicataria con anterioridad a la entrega.

Los vehículos, a la fecha del suministro, se entregarán con un informe de todos los mantenimientos al día realizados, que comprenderá los siguientes mínimos:

- Revisiones periódicas recomendadas por el fabricante.
- Sustitución elementos de desgaste.
- No presente ninguna avería, visible u oculta, ya que en este caso la empresa adjudicataria será la responsable de su reparación.
- Neumáticos en perfecto estado para la circulación de los vehículos.
- La presentación a Inspección Técnica de Vehículos cuando sea obligatoria.
- Las revisiones ordinarias indicadas por el fabricante o cuando fueren necesarias.
- Transformación del vehículo a vehículo policial según condiciones del presente pliego.

2.2 *Plazos reparación en caso de deficiencias detectadas a la entrega*

La empresa contratista, según lo descrito en el punto anterior, entregará los vehículos en perfectas condiciones de uso, en caso de observarse alguna deficiencia, ésta realizará las reparaciones oportunas según los siguientes plazos:

- En el plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente a la entrega a la empresa adjudicataria o taller designado por esta, cuando se trate de reparaciones básicas y/o mantenimiento, tales como sustitución de luces, de neumáticos, revisiones ordinarias, sustitución de pastillas de freno u otras análogas, siempre

Diligencia de Secretaría:

D^{ña} Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:

Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

que no obliguen a la inmovilización del vehículo, y que no superen las cinco (5) horas de taller.

- En el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de siguiente a la entrega, para pequeñas reparaciones como pequeños golpes, rotura de retrovisores, sustituciones de piezas que requieran de un desmontaje mayor, etc... siempre que no superen las cinco (5) horas de taller.
- En el plazo de ocho (8) días hábiles, contados a partir del siguiente a la entrega del vehículo, cuando las reparaciones requieran más de cinco (5) horas de taller y sean de una entidad importante, tales como golpes importantes de carrocería, averías mecánicas importantes, tales como cambios de embrague, piezas de motor, reparaciones de chasis u otras análogas que comporten reparaciones superiores a cinco (5) horas de taller.
- En el caso excepcional de que la empresa adjudicataria no pudiera cumplir el plazo del apartado anterior por la complejidad de las reparaciones, lo comunicará al Ayuntamiento de Meco, quien podrá autorizar la ampliación de horario, en este caso la adjudicataria pondrá a su disposición un vehículo de sustitución de similares características.

2.3 Kilometraje y años de antigüedad

Los vehículos ofertados no podrán tener más de 130.000 kilómetros y menos de cinco (5) años desde su primera matriculación

2.4 Póliza de seguros

El aseguramiento de los vehículos correrá a cargo del Ayuntamiento de Meco.

3 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBEN REUNIR LOS VEHÍCULOS

Los vehículos serán del tipo TODOCAMINO (tipo SUV) y deberán contar como mínimo con las siguientes características técnicas:

MOTOR:

- Combustible: Híbrido no enchufable, eléctrico-gasolina.
- Potencia mínima: 120 CV (90 Kw)
- Cambio: Automático
- Cilindrada: Mínimo 1750 cc
- Tracción: Delantera

FORMA:

- Forma: Todocamino (SUV)
- Pintura: Blanca (base)

DIMENSIONES:

- Dimensiones mínimas: Longitud 4.350 mm, Anchura 1.750 mm, Altura 1.550 mm.

TRANSMISIÓN:

- Automática

NÚMERO DE PLAZAS:

Diligencia de Secretaría:

D^{ña} Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

- 5 plazas

CONSUMO:

- Consumo combinado según fabricante, máximo: 5 litros/100 kms

EMISIONES:

- Emisiones CO2 combinado máximo: 115 g/km NORMA EURO 6, con distintivo según DGT del tipo ECO

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- Sistemas de seguridad activa (p.e.: ABS, ASR, ESP, EBD, AB, AVAS, HAC, detección de peatones o similares, aviso de cambio involuntario de carril, asistente de trazado de carril...)
- Sistemas de seguridad pasiva
- Dirección asistida
- Airbags delanteros, traseros y de cortina
- Cinturones de seguridad con pretensores y limitador de fuerza
- Bloqueo interior de cerraduras para niños
- Rueda de repuesto (definitiva o temporal)
- Cristales traseros oscurecidos o tintados
- Bloqueo de ventanas y puertas
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Volante regulable, apoya cabezas delanteros regulables en altura
- Asientos delanteros regulables
- Luneta trasera térmica
- Control de cruce adaptativo con limitador de velocidad
- Control de estabilidad
- Control de tracción
- Cámara de visión trasera
- Reconocimiento de señales de tráfico
- Recordatorio de cinturones desabrochados delanteros y traseros
- Climatizador bizona
- Función Start & Stop

4 TRANSFORMACIONES Y ACCESORIOS

La empresa adjudicataria someterá a las transformaciones de vehículo normal a vehículo policial y dotará a éste de los accesorios mínimos que se indican en el Anexo I del presente pliego, por su parte, la rotulación se hará en base al Anexo II.

Diligencia de Secretaría:

D^{ña} Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

5 GARANTIA DE LOS VEHÍCULOS

El periodo de garantía de cada vehículo y todos los componentes instalados en el mismo y a los que hace referencia este PPTP no podrá ser inferior a un (1) año, salvo que el licitador se comprometa a un plazo mayor como criterio de adjudicación.

Una vez formalizado el contrato y a partir de la firma del Acta de Recepción dará comienzo el periodo de garantía del vehículo y sus elementos.

En Meco, en la fecha que consta al margen.

(Firmado digitalmente)

D. Miguel Angel Moya Herreros
Subinspector Policía municipal

ANEXO I: EQUIPAMIENTO POLICIAL Y ACCESORIOS

Los vehículos se suministrarán con las transformaciones y accesorios mínimos que a continuación se relacionan:

1.- Señalización luminosa de emergencia. Constará de los siguientes elementos:

- Puente aerodinámico de bajo perfil, con forma de V altura máxima sin patas soporte inferior a 82 mm.
- Anchura máxima inferior a 1.105 mm.
- Longitud máxima inferior a 460 mm.
- Carcasa exterior del puente modular resistente a la radiación ultravioleta, con lente inferior de policarbonato grabado para optimizar la dispersión de la luz emitida, y tapa superior de policarbonato de color azul.
- Luces prioritarias (señal V-1 del Reglamento General de Vehículos) color azul formadas por dos conjuntos de 15 leds situados cada uno de ellos en ambos extremos del puente, cada conjunto de luces dispondrá de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente).
- Las luces prioritarias dispondrán de 2 niveles de intensidad luminosa (función día/noche).
- Homologado según reglamentos europeos CEPE/ONU R65 clase 2 y R10.
- Las luces prioritarias se encenderán en modo continuo a intensidad reducida al conectar el alumbrado de cruce del vehículo (señal V-3 del Reglamento General de Vehículos). Esta iluminación de señalización, o luz crucero no emitirá un nivel de intensidad lumínica que produzca deslumbramiento a los demás usuarios de la vía, por lo que será inferior a 240 candelas / m2.
- El puente dispondrá de un mecanismo de aviso de fallo de lámpara para las luces prioritarias de señalización (señal V-1).
- Posibilidad de alimentación variable entre 10 V y 30 V corriente continua.
- Consumo máximo de las luces prioritarias (V-1): 4 amperios a 12 voltios.
- Consumo máximo de las luces en modo crucero (V-3): 0,5 amperios a 12 voltios.
- Grado de protección frente a agentes atmosféricos IP9K según norma DIN 40050-9 (05/1993).
- Dos focos frontales rojos con intermitencia (luz de pare) formados por 2 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de corriente de cada foco 0,40 A amperios a 12 voltios.
- Dos focos laterales de luz blanca. formados por 3 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de cada foco 0,40 amperios a 12 voltios.

Diligencia de Secretaría:

D^{ña} Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

- Dos focos frontales de luz blanca. formados por 3 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de cada foco 0,40 amperios a 12 voltios.
- Barra de señalización direccional posterior formada por 6 focos posteriores de luz ámbar, formados cada uno de ellos por 3 leds provistos de reflectores parabólicos de policarbonato para maximizar la eficiencia lumínica del conjunto. (Tecnología Solaris o equivalente). Consumo máximo de cada foco 0,4 amperios a 12 V. Estos módulos funcionaran sincronizados entre si de modo que permitan canalizar el tráfico hacia derecha, izquierda o a ambos lados del vehículo, o para funcionar de forma alterna 3 a 3 para señalar obstáculo en la vía (señal V-2).
- Altavoz extraplano integrado en el puente con una potencia mínima de 100 W.
- Sirena electrónica con megafonía integrada incorporada dentro del propio puente.
- Con el fin de simplificar al máximo el cableado del vehículo todas las funciones serán comandadas desde una única botonera situada en el interior del vehículo que se comunicará con el puente mediante un bus de datos (tecnología CAN BUS o equivalente).
- Conector estanco situado en el techo del vehículo que permita desconectar el puente del vehículo para una rápida reparación sustitución.

2.- Otros dispositivos luminosos

Señalización de aletas y parrilla vehículo

- En las dos aletas delanteras y en la parrilla delantera, a una altura igual o superior a la zona media del haz de luz de los faros del vehículo y próxima a estos, se instalarán sendos módulos de 6 leds multitensión, que emitan destellos de luz de color azul.
- Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.
- Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.
- Estos se activarán simultáneamente a los destellos del puente y con la luz crucero.

Señalización de luna delantera

- En el interior del vehículo, sobre el salpicadero, centrado en la parte inferior de la luna delantera, se colocará de forma permanente dos focos de destellos con soporte en forma de cuña, con leds de alta intensidad azules y rojos.
- Su dimensión no será superior a 81X46X226 mm.
- Se activará simultáneamente a los destellos del puente y a la luz crucero (luz azul) del puente.

Señalización de puertas de zona de carga trasera abiertas

- Por encima de las puertas traseras abatibles de acceso a la zona de carga se instalarán dos módulos de 6 leds multitensión de color azul y ámbar, de manera que, cuando aquellas se encuentren abiertas, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.
- Serán de una anchura no superior a 108mm y un grosor no superior a 9,5mm.

Diligencia de Secretaría:

D^{ña} Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

- Estarán debidamente homologados con la R65, R10 y una protección contra el agua de IPX9K.
- En caso de que el acceso a la zona de carga no sea mediante dos puertas abatibles, sino mediante portón, en el interior del mismo, y en cada uno de los extremos de su base inferior, se instalarán dos módulos con 6 leds de color azul y otros dos con 6 leds de color ámbar, de manera que cuando el portón esté abierto, estos proyecten su haz de luz en paralelo a la horizontal del vehículo.

3.- Botonera de control de los dispositivos luminosos y acústicos

En el vehículo se instalará una botonera con teclado de silicona y mando remoto para la megafonía. La botonera será de manejo fácil y rápido y constará de al menos:

- 15 teclas para control de la señalización de emergencia y auxiliar.
- Tecnología CAN BUS
- Control de volumen para megafonía.
- Control de Signalmaster.
- Activación y atenuación de la sirena.
- Activación del sonido de la emisora con salida por medio del altavoz situado en el puente de luces

4.- Accesorios

Linternas

El vehículo debe incorporar dos linternas para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:

- Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.
- Baterías herméticas recargables, con autonomía mínima de 2 horas a la máxima potencia y 8 horas en baja intensidad.
- Tiempo de carga inferior a 4 horas.
- Leds de luz blanca.
- Con tres tipos de intensidades: Alta (700 lúmenes), Baja (110 lúmenes) e intermitencia (220 lúmenes).
- Cuerpo estanco de aluminio, resistente a los golpes.
- Dimensiones: Longitud máxima 210 mm; diámetro máximo del cuerpo 42 mm y diámetro de la lente 70 mm.
- La activación será por medio de un pulsador de dos posiciones.
- Las linternas irán ubicadas en el habitáculo maletero del vehículo.
- Contarán con un capuchón amarillo, translucido y de fácil instalación para señalización de emergencias, que irá ubicado junto a las linternas.

Balizas

- Juego de balizas de 6 unidades recargables y secuenciales.
- Cada baliza incorporara 12 leds en los extremos y 6 leds en la parte superior.

Diligencia de Secretaría:

D^{ña} Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

- Según se posiciones la baliza, se encenderán los leds de los extremos o los superiores,
- Soportaran hasta 12 toneladas de peso.
- Se almacenarán fácilmente en un maletín compacto, el cual será el cargador de las balizas tanto a 220V como a 12V.
- Tiempo de carga, inferior a 5 horas.
- Tiempo de autonomía, 24 horas.
- Sincronizables: Con solo pulsar un botón, todas las balizas se sincronizarán a un tipo de destello las unas con las otras automáticamente. Igualmente se apagarán todas las balizas, pulsando un botón.
- Las balizas serán imantadas en su parte posterior.
- Rugerizada y con homologación IP66.
- 5 tipos de destellos, los cuales se podrán cambiar con solo pulsar un botón.

Extintor

- De 6 Kg de carga de polvo ABC, con soporte en maletero del vehículo.

Tetrápodos

- Seis tetrápodos para señalización vial

Botiquín

- Botiquín de primeros auxilios, con anclaje en zona de maletero del vehículo

Manta plegable

- Manta ignífuga de fibra de vidrio

Rueda de medición

- Rueda de medición de distancias (en metros) con soporte en maletero del vehículo

Cinta de balizamiento

- Con leyenda “No pasar-línea de Policía” o “Policía Local”, con soporte en maletero del vehículo.

Esta equipación deberá ser homologada y podrá ser instalada por cualquier empresa que la adjudicataria estimase, los modelos deberán obtener el visto bueno de la Jefatura de la Policía Local previamente a su instalación.

Diligencia de Secretaría:

D^a Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024

ANEXO II: ROTULACIÓN

Los vehículos se suministrarán con la pintura y rotulación que a continuación se relacionan:

- **Color base del vehículo:** Blanco
- **Rotulación:**
 - Parte delantera: En capó, leyenda “POLICÍA LOCAL-MECO”, con damero (tres cuadrados contrapeados) en ambas esquinas y parachoques, en vinilo color azul oscuro.
 - Parte trasera: En portón, leyenda “POLICÍA LOCAL MECO” y “112” en vinilo color azul. En paragolpes, vinilo color azul oscuro.
 - Laterales: Ocupando ambas puertas vinilos con leyenda “POLICÍA LOCAL MECO” y “112”, en parte baja de ambas puertas y paso de rueda, en vinilo color azul oscuro.
 - Contorno: En todas las partes descritas anteriormente, en su parte baja, llevarán piezas de vinilo fotoluminiscente, mínimo de nivel intermedio según normativa europea,
- **Escudos:**
 - Centrado en capó entre leyenda “POLICÍA LOCAL” y “Meco”.
 - En ambas puertas delanteras antes de leyenda “POLICÍA LOCAL MECO”.
 - En parte trasera zona derecha.
- **Bandera de España:**
 - En pieza entre puerta trasera y portón-paragolpes trasero, vinilo de color rojo-walda con forma bandera española.
- **Pictogramas:**
 - En ambos laterales y parte trasera, vinilo color azul oscuro con los indicativos de cada vehículo (T-4 y T-5, respectivamente)

Diligencia de Secretaría:

D^a Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Meco, HAGO CONSTAR:
Que los presentes pliegos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024